



PRESENTACION

El presente Plan de Gobierno Municipal formulado en conjunto por el equipo del partido democrático fuerza popular asignado al Distrito de Pallanchacra, Provincia y Departamento de Pasco para el periodo 2015 – 2018, presenta grandes posibilidades de emprender un proyecto incluyendo el desarrollo económico, social, cultural, territorial y político que la sociedad actual de Pallanchacra requiere.

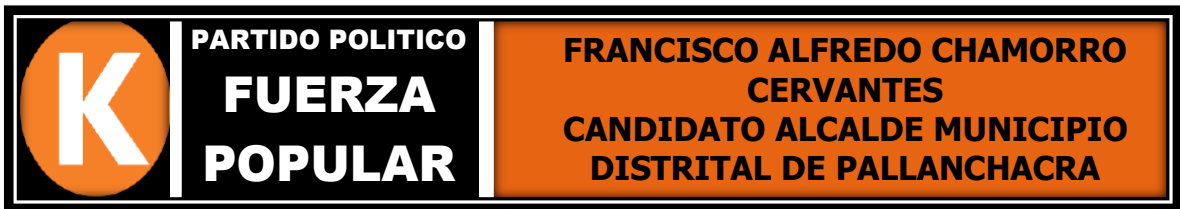
Los elementos básicos, en los cuales se fundamenta Fuerza Popular, para alcanzar las metas de desarrollo, se identificará con un estilo de gobierno exigidos por las tendencias del entorno, en el marco del modelo de desarrollo sostenible, en el marco del Artículo 58° de la Constitución Política del Perú de 1993, especialmente los relacionados con el buen gobierno, cuyo énfasis estará dado en aspectos de gestión participativa y el liderazgo democrático.

El plan pretende ser coherente con la realidad de ser una propuesta responsable y viable para nuestro Distrito. De ahí que, de ser elegidos en las elecciones democráticas del 05 de octubre del presente, y al asumir los cuatro años de gobierno municipal se deberá mejorar, actualizar o mejorar con el concurso de la población los instrumentos de gestión municipal.

Para que el Plan de Gobierno tenga éxito, urge impulsar un nuevo modelo de participación ciudadana que convierta al gobierno local en un facilitador de resolver el creciente número de necesidades; asimismo la construcción de una ciudadanía responsable, con espíritu solidario y comprometido en el logro de metas comunes que harán de Pallanchacra un mejor Distrito para vivir.

Lic. Francisco Alfredo CHAMORRO CERVANTES

Candidato Alcalde



INTRODUCCION

La base del quehacer gubernamental durante la presente administración será el presente documento que posteriormente será complementado con los planes del desarrollo sostenible constituyendo una línea maestra y referencia objetiva de las acciones que la Administración Local 2015-2018 deberá realizar a fin de cumplir con el objetivo de contribuir, mediante la lucha contra la corrupción de nuestro Distrito.

Como contenidos del presente Plan de Gobierno, se presentan el Marco Jurídico, Principios y Valores, Características del distrito, Diagnóstico, Visión de Desarrollo, Esquema de propuesta de Desarrollo y Propuesta de Seguimiento al Plan de Gobierno.

Para la realización de este trabajo, fueron tomados en cuenta datos demográficos, geográficos, económicos, sociales, y otros preponderantes del Distrito, los cuales se mencionan de forma genérica mediante un diagnóstico situacional. Así mismo se menciona la estrategia de evaluación y seguimiento que se llevara a cabo para el cumplimiento del presente plan de gobierno.

Impulsaremos el trabajo pensando en las próximas generaciones.

Pallanchacra, julio de 2014.



MARCO CONCEPTUAL Y JURIDICO

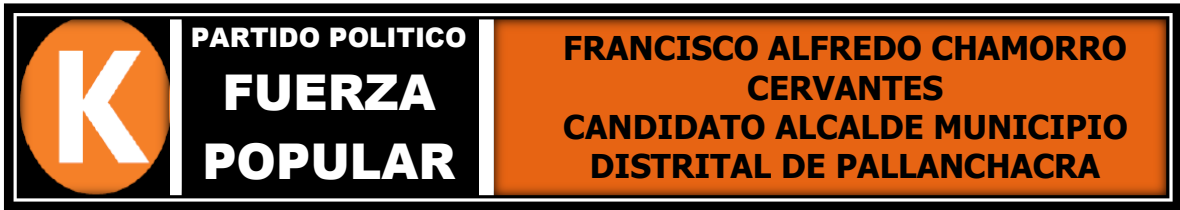
A. MARCO CONCEPTUAL

Legalmente, las municipalidades peruanas pueden ser de tres tipos; provinciales, distritales y de centros poblados. De esta tres, generalmente las que coinciden con la “sociedad local” –elemento importante para lograr una definición de lo local-, son generalmente las distritales y las de centro poblado. Sin embargo, los efectos políticos más notables sobre una localidad –por el peso del aparato político y la concentración de recursos económicos-, se produce desde las municipalidades provinciales. Aquí se presenta la dificultad mayor a nivel de relaciones intermunicipales, al producir irremediamente un conflicto de intereses y de atribuciones, que exige replantear íntegramente la limitada definición jurídico-político hoy imperante.

El Municipio es la sociedad local organizada para su autogobierno y está compuesta por tres elementos básicos; sociedad, territorio e institución u órgano de gobierno.

La Municipalidad es entonces el órgano de gobierno local, la persona jurídica que representa al municipio, que lo dota de derechos y obligaciones. Constituye la forma mediante la cual esta estructura de gobierno se integra críticamente al Estado, representando los intereses de los ciudadanos.

La Sociedad Local, componente principal en la dimensión socio-económica, la misma que requiere la existencia de un conjunto de personas que han logrado identificarse con un ámbito geográfico específico, urbano o rural, a partir de relaciones sociales y hechos históricos.



B. MARCO JURIDICO

1. LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU (1993) –CAPITULO XIV-

ARTÍCULO 194: GOBIERNOS LOCALES

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. Pueden ser reelegidos. Su mandato es revocable, conforme a ley, e irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

CONCORDANCIAS:

C.: arts. 32 inc 3), 39, 107,176, 195 al 199 Y 203 inc. 6);

Ley 23853: arts. 125,126;

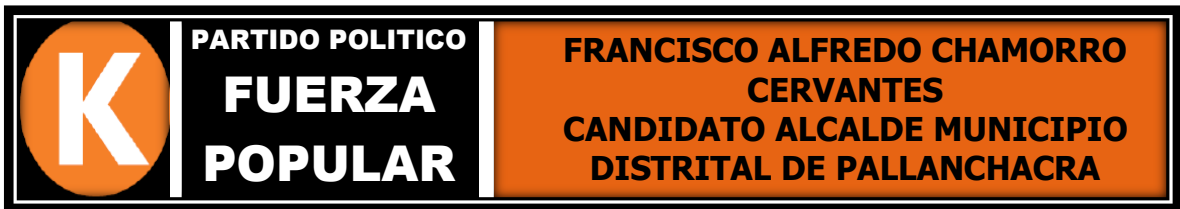
Ley 26300: arts. 20 y ss.;

Ley 27972;

C.A.D.H.: arts. 23.1.a, 23.1.b;

D.D.D.H.: arto 21;

P.I.D.C.P.: arts. 25.a, 25.b



2. LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

TÍTULO PRELIMINAR

ARTÍCULO I.- GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las

Correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

CONCORDANCIAS:

Constitución Política, Art. 188°

Ley N° 27783, Art. 40°

ARTÍCULO II.- AUTONOMÍA

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

CONCORDANCIAS:

Constitución Política, Arts. 194° y 195°

Ley N° 27783, Arts. 8° y 9°

ARTÍCULO III.- ORIGEN

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del



Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente.

Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Art. 189°

ARTÍCULO IV.- FINALIDAD

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Art. 195°

ARTÍCULO V.- ESTADO DEMOCRÁTICO, DESCENTRALIZADO Y DESCONCENTRADO

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país.

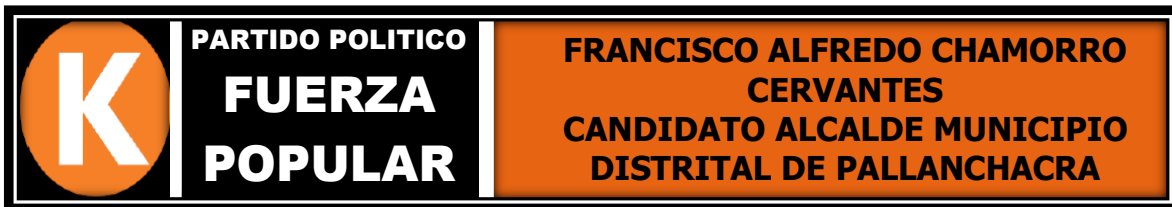
En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Art. 188°

ARTÍCULO VI.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de



desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

CONCORDANCIAS:

Constitución Política, Art. 195°

Ley N° 28015, Art. 4°

ARTÍCULO VII.- RELACIONES ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

El gobierno en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público.

Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad.

CONCORDANCIAS:

Constitución Política, Art. 191°

Ley N° 27783, Art. 49°

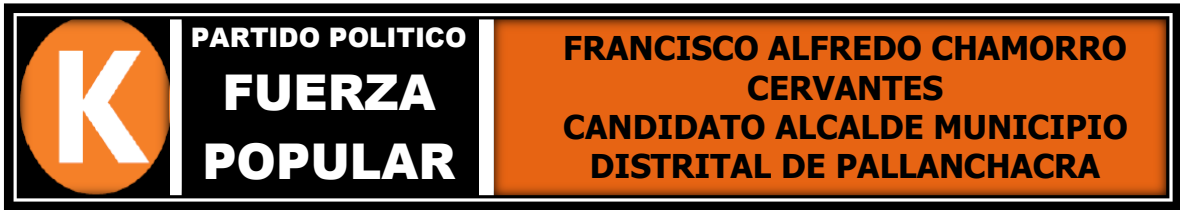
ARTÍCULO VIII.- APLICACIÓN DE LEYES GENERALES Y POLITICAS Y PLANES NACIONALES

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Art. 195°



ARTÍCULO IX.- PLANEACIÓN LOCAL

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y

neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

CONCORDANCIAS:

Constitución Política, Art. 197°

Ley N° 27783, Art. 42° y 43°.

Ley N° 26300, Art. 2°, 3° y 7°

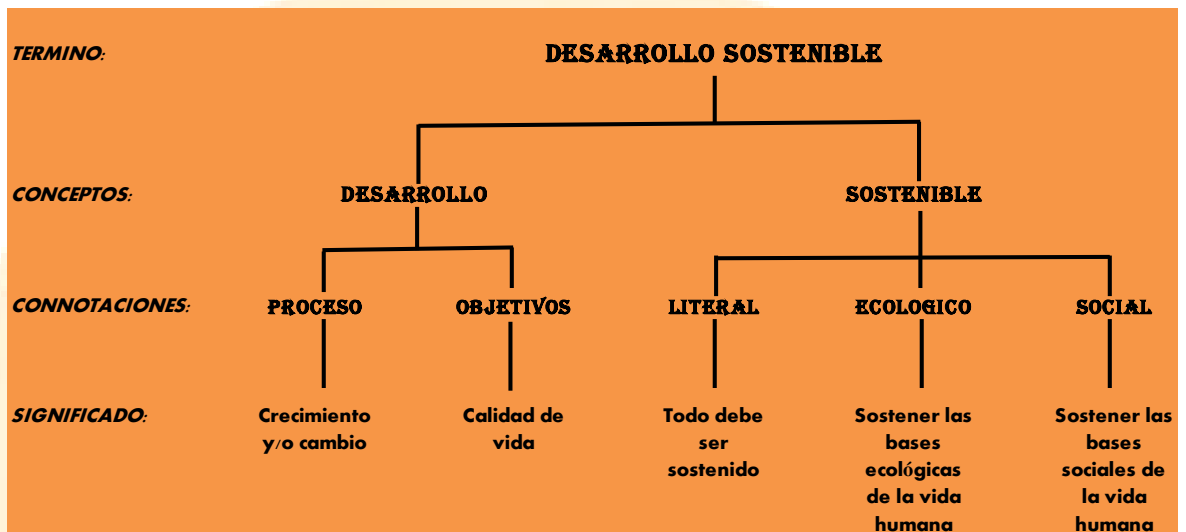
ARTÍCULO X.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL

Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

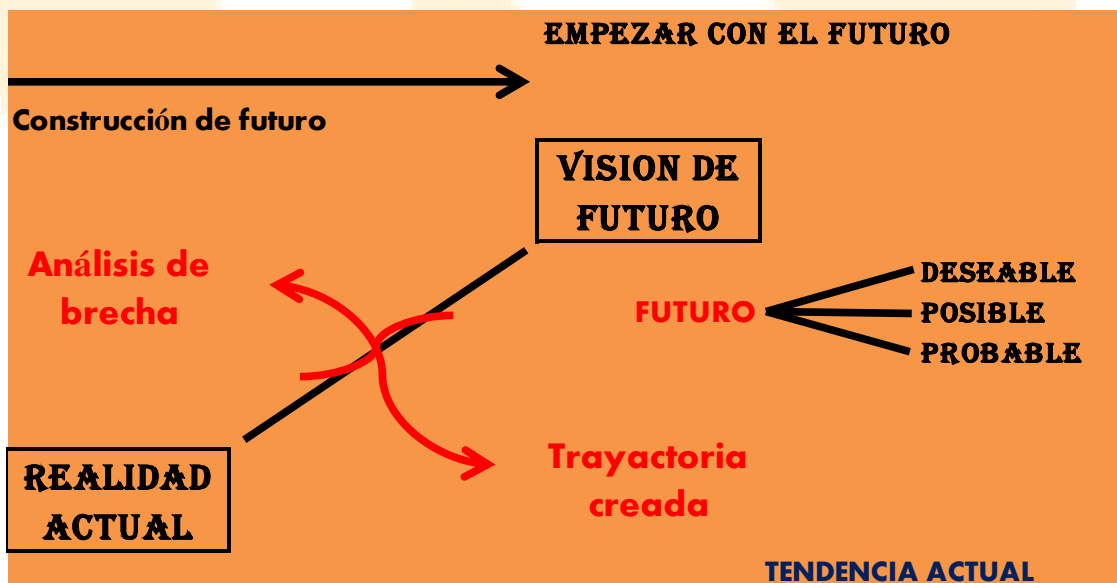
La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.


BASE TEORICA Y METODOLOGIA ENCUADRADO DENTRO DEL PRINCIPIO DE COORDINACION E INTEGRAL

1. MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



2. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO




	PARTIDO POLITICO FUERZA POPULAR	FRANCISCO ALFREDO CHAMORRO CERVANTES CANDIDATO ALCALDE MUNICIPIO DISTRITAL DE PALLANCHACRA

❖ **ENFOQUE METODOLOGICO**



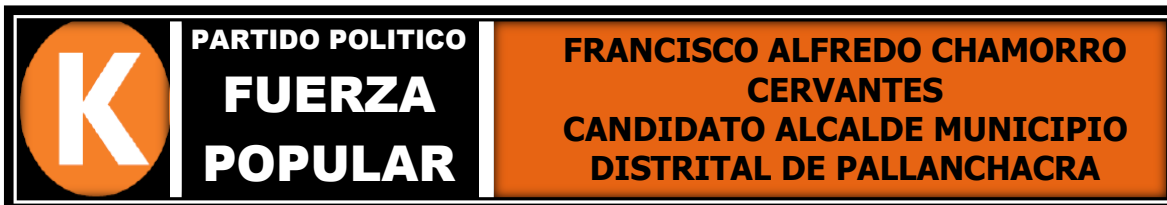
❖ **ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS REGIONALES**



	PARTIDO POLITICO FUERZA POPULAR	FRANCISCO ALFREDO CHAMORRO CERVANTES CANDIDATO ALCALDE MUNICIPIO DISTRITAL DE PALLANCHACRA


❖ **POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL**

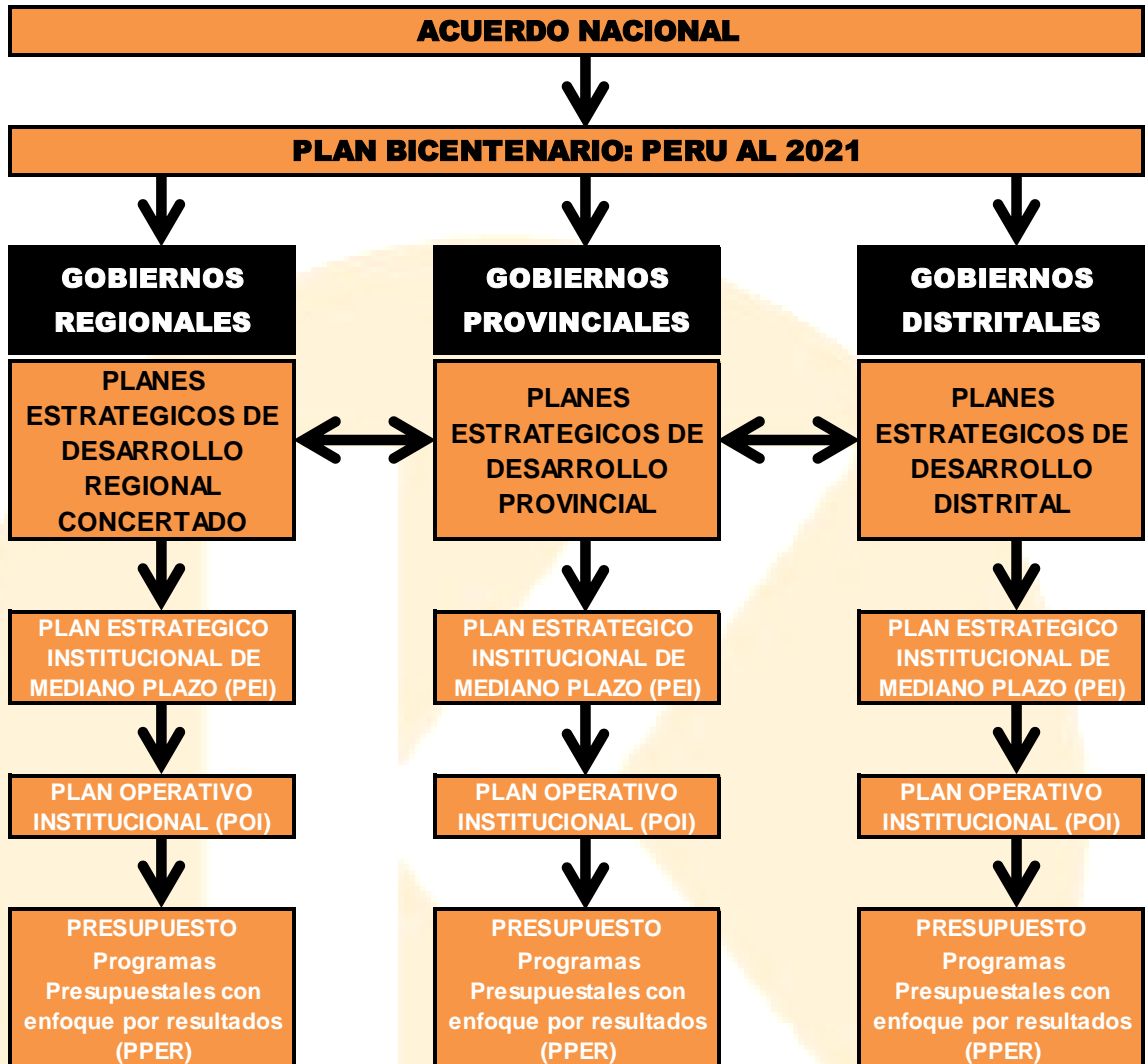




❖ EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL AL 2021
 “PLAN BICENTENARIO”

EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL AL 2021 “PLAN BICENTENARIO”						
EJES	DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	ESTADO Y GOBERNABILIDAD	ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
OBJETIVOS NACIONALES	PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS BASICOS	ESTADO DEMOCRATICO Y DESCENTRALIZADO QUE FUNCIONA CON EFICIENCIA AL SERVICIOS DE LA CIUDADANIA Y DEL DESARROLLO Y GARANTIZA LA SEGURIDAD NACIONAL	ECONOMIA COMPETITIVA CON ALTO NIVEL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RR NN Y LA BIODIVERSIDAD CON UN ENFOQUE INTEGRADO Y ECOSISTEMICO Y UN AMBIENTE QUE PERMITA UNA BUENA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales	Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	Agilidad, Transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos	Política económica estable y previsora, que atenta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo	Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público	RRNN y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales
	Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible	Acceso universal a servicios de salud con calidad	Participación equitativa de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas	Estructura productiva diversificada, competitiva y con alto valor agregado y productividad	Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico	Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional
	Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación política de la ciudadanía	Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada para los infantes y madres gestantes	Una política exterior comprometida con la paz y seguridad internacionales, el fortalecimiento de la integración y cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior	Crecimiento sostenido de las explotaciones en base a una oferta exportable, diversificada, actividades sosgenibles y el acceso a nuevos mercados	Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados interno y externo	Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional
	Reducción de las inequidades y de la pobreza y pobreza extrema	Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad	Plena operatividad del sistema seguridad y defensa nacional orientado a la protección de su territorio y prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional	La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental	Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas en base a centros poblados planificados (CPP)	Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático
		Acceso y mejora a la vivienda de la población		Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva		Sistema nacional de gestión ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana
		Seguridad ciudadana mejorada significativamente		Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones		
		Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios en base a demanda de mercados interno y externo		Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión		

	PARTIDO POLITICO FUERZA POPULAR	FRANCISCO ALFREDO CHAMORRO CERVANTES CANDIDATO ALCALDE MUNICIPIO DISTRITAL DE PALLANCHACRA



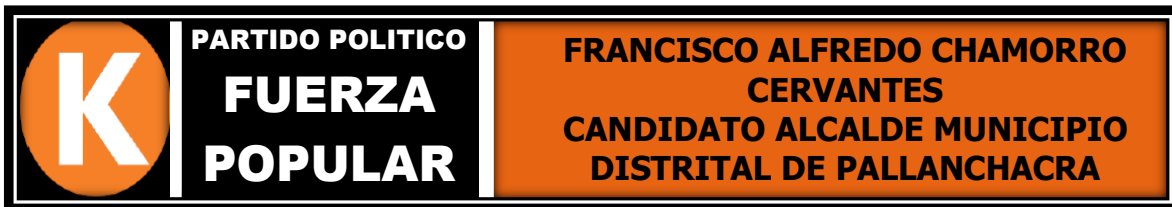
IDEARIO

1.1. PRINCIPIOS

Los elementos rectores, en los cuales se fundamenta Fuerza Popular, para alcanzar las metas de desarrollo propuestas, se identificará con un estilo de gobierno exigidos por las tendencias del entorno, en el marco del modelo de desarrollo sostenible, en el marco del Artículo 58° de la Constitución Política del Perú de 1993, especialmente los relacionados con el buen gobierno, cuyo énfasis estará dado en aspectos de gestión participativa y el liderazgo democrático.

Los principios planteados hace referencia a qué es lo que Fuerza Popular quiere y han de estar plasmados en la misión del Plan de Gobierno.





1.2. OBJETIVOS Y PILARES DE GOBIERNO

1.2.1. OBJETIVOS

Son los siguientes:

- a. Asegurar la vigencia, defensa y consolidación del Sistema Democrático y del Estado de Derecho en el nivel que nos toca gobernar.
- b. Preservar la Paz, la Libertad y la Vigencia de los Derechos Humanos consagrados por la Constitución y la Ley.
- c. Estudiar y exponer políticas claras que contribuyen al desarrollo de los 29 distritos, 3 provincias del departamento de.
- d. Participar en el presente Proceso Electoral 2014 y Consultas Ciudadanas durante el período de gobierno.
- e. Contribuir a la gobernabilidad en cada uno de los niveles de gobierno; Regional y Local –Provincial y distrital-
- f. Contribuir a la salud, educación, economía y participación política de la población.
- g. Los demás que dispone la Constitución de la República del Perú, el Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario, la Ley Orgánica de Municipalidades y otros afines a la gestión municipal.

1.2.2. PILARES

Pilar 1: Compartir el crecimiento para reducir la pobreza extrema y reducir la pobreza general, asegurando que todos los pasqueños tengan igualdad de oportunidades.

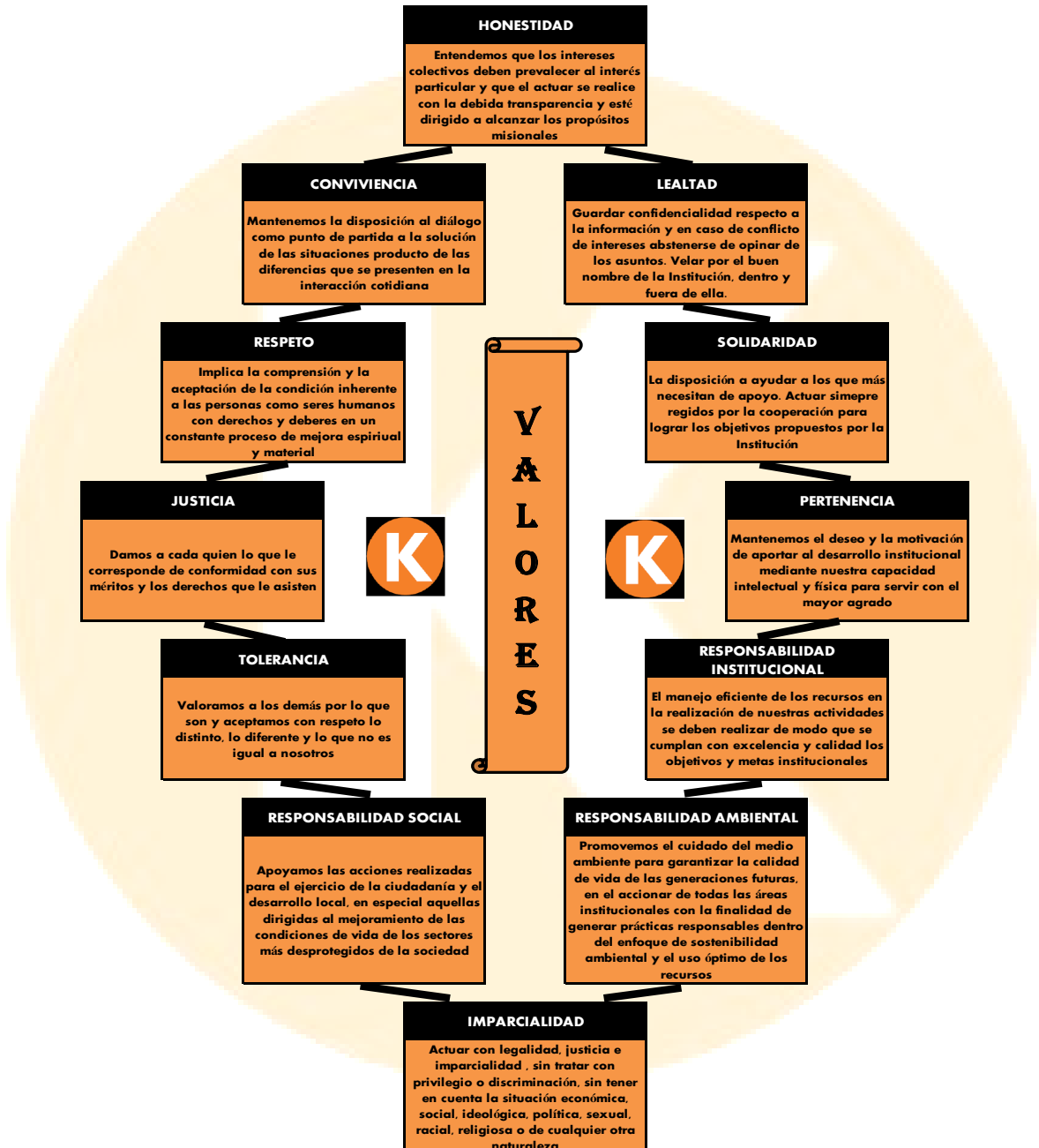
Pilar 2: Crear un gobierno eficiente que responda a las necesidades de todos los pasqueños. Ejecutar las reformas institucionales pendientes para que un Estado eficiente recupere su legitimidad frente a los ciudadanos.

Pilar 3: Derrotar la ineficiencia y la corrupción para dar a toda la población un Pasco seguro y sin violencia.

Pilar 4: Promover la creación de más empleo de calidad para más pasqueños.

1.3. VALORES

Trabajamos pensando en las próximas generaciones, no en las elecciones.





II. ANALISIS DE LA REALIDAD DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA

2.1. IDENTIFICACION

2.1.1 CARACTERISTICAS DEL DISTRITO

El distrito de Pallanchacra está ubicado en la región y provincia de pasco, que colinda con el distrito de San Francisco de Mosca, distrito de San Rafael (Huanuco), distrito de Huariaca y Yarusyacan (Pasco) a 3150 msnm aproximadamente, cuyo clima es templado, integrada por la comunidad campesina de Pallanchacra, comunidad campesina de la Merced de Jarría y la comunidad campesina de Chunquipata, a la vez por anexos y caseríos

El distrito de Pallanchacra es eminentemente agrícola, forestal y en menor escala la minería y ganadería, del mismo modo cuenta con las riquezas naturales, turísticos y hídricos.

2.2. PERFIL DEMOGRAFICO, SOCIO-ECONOMICO Y POBREZA

2.2.1 POBLACION

La población de pallanchacra tiene como rasgo principal el hecho que sus actividades económicas se realizan fuera del casco urbano o de la comunidad. Las actividades que desarrollan, los jóvenes y adultos, son el transporte que generalmente es de carácter interdistrital e interprovincial, mientras que la crianza y cuidado del ganado, principalmente ovino, obliga a las actividades de pastoreo en el campo, en la búsqueda de pastos.

Los niños y jóvenes del distrito desarrollan su etapa escolar en los centros educativos de pallanchacra y los centros poblados de la merced de jarria y vinchos. Es evidente el compromiso del personal docente de estas instituciones Educativas para con la formación y el desarrollo del distrito.



**PARTIDO POLITICO
FUERZA
POPULAR**

**FRANCISCO ALFREDO CHAMORRO
CERVANTES
CANDIDATO ALCALDE MUNICIPIO
DISTRITAL DE PALLANCHACRA**

CUADRO N° 01

DISTRITO DE PALLANCHACRA: POBLACION CENSADA TOTAL, GRUPOS DE EDAD, AREA Y OTROS 2007

VARIABLE / INDICADOR	Provincia PASCO		Distrito PALLANCHACRA	
	Absolutas	%	Absolutas	%
POBLACION				
Población censada	150717	100	4153	100
Hombres	76788	50.9	2147	51.7
Mujeres	73929	49.1	2006	48.3
Población por grandes grupos de edad	150717	100	4153	100
00-14	47178	31.3	1278	30.8
15-64	97138	64.5	2656	64
65 y más	6401	4.2	219	5.3
Población por área de residencia	150717	100	4153	100
Urbana	114821	76.2	1644	39.6
Rural	35896	23.8	2509	60.4
Población adulta mayor (60 y más años)	9325	6.2	308	7.4
Edad promedio	26.4		26.9	
Razón de dependencia demográfica 1/		55.2		56.4
Índice de envejecimiento 2/		19.8		24.1

1/ Relación de la población de 0 a 14 años más la población de 65 y más años, entre la población de 15 a 64.

2/ Relación de la población de 60 y más años sobre el total de menores de 15 años.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: VVA/Incp

DISTRITO DE PALLANCHACRA: FECUNDIDAD DE LA POBLACION FEMENINA

VARIABLE / INDICADOR	Prov. PASCO		Distrito PALLANCHACRA	
	Absolutas	%	Absolutas	%
Mujer en edad fértil (15 a 49 años)	41376	56	1072	53.4
Total de madres (12 y más años)	34191	60.8	908	59
Madres solteras (12 y más años)	1838	5.4	25	2.8
Madres adolescentes (12 a 19 años)	710	5.3	24	6
Promedio de hijos por mujer	1.8		1.8	
Urbana	1.7		1.6	
Rural	1.9		1.9	

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: MCLCP-VVA/Incp

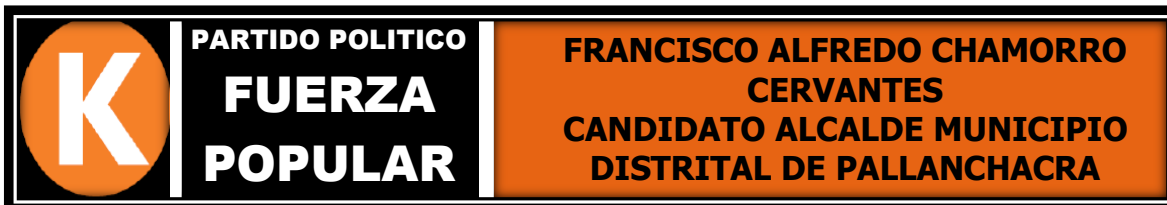
2.2.2. EDUCACION

DISTRITO DE PALLANCHACRA: EDUCACION

VARIABLE / INDICADOR	Prov. PASCO		Distrito PALLANCHACRA	
	Absolutas	%	Absolutas	%
Asistencia al sistema educativo regular (6 a 24 años)	45656	73.9	1253	71
De 6 a 11 años	17873	95.9	442	93.6
De 12 a 16 años	16750	93.6	527	95.5
De 17 a 24 años	11033	43.8	284	38.3
Pobl.con educ. superior (15 y más años)	30658	29.6	534	18.6
Hombre	16374	31.1	315	21
Mujer	14284	28.1	219	15.9
Pobl.analfabeta (15 y más años)	6423	6.2	257	8.9
Hombre	1410	2.7	73	4.9
Mujer	5013	9.9	184	13.4
Urbana	3830	4.8	76	6.4
Rural	2593	10.7	181	10.7
Total	82737	109.7	2044	98.5

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: MCLCP-VVA/Incp



2.2.3. SALUD

CUADRO N° 04				
DISTRITO DE PALLANCHACRA: SALUD				
VARIABLE / INDICADOR	Prov. PASCO		Distrito PALLANCHACRA	
	Absolutas	%	Absolutas	%
Población con seguro de salud	64219	42.6	1161	28
Hombre	34546	45	674	31.4
Mujer	29673	40.1	487	24.3
Urbana	54191	47.2	430	26.2
Rural	10028	27.9	731	29.1
Población con Seguro Integral de Salud	16650	11	402	9.7
Urbana	11117	9.7	126	7.7
Rural	5533	15.4	276	11
Población con ESSALUD	44674	29.6	706	17
Urbana	40524	35.3	274	16.7
Rural	4150	11.6	432	17.2
DISCAPACIDAD (Hogares censados)				
Hogares con algún miembro con discapacidad	4058	11.3	51	5.3
Urbana	3444	12.3	34	7.6
Rural	614	7.7	17	3.3

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: MCLCP-VVA/Incp

2.2.4 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

CUADRO N° 05				
DISTRITO DE PALLANCHACRA: PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA (14 y más años)				
VARIABLE / INDICADOR	Prov. PASCO		Distrito. PALLANCHACRA	
	Absolutas	%	Absolutas	%
PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA(14 y más años)				
Población Económicamente Activa(PEA)	52331		1235	
Tasa de actividad de la PEA		48.80		41.2
Hombres		69.90		66
Mujeres		27.00		14.4
PEA ocupada	48762	93.2	1118	90.5
Hombres	35,600	93.40	932	90.7
Mujeres	13162	92.60	186	89.4
PEA ocupada según ocupación principal	48762	100	1118	100
PEA ocupada según actividad económica	48762	100.00	1118	100
PEA ocupada sin seguro de salud	28,606	58.70	788	88
PEA ocupada con trabajo independiente y que tienen a lo más educación secundaria	13,667	28.00	482	53.9
Tasa de autoempleo y empleo en microempresa (TAEMI)		60.30		84
Porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo (PTBNE)		21.70		37.1
Porcentaje de fuerza laboral analfabeta (PTA)		3.50		6.5

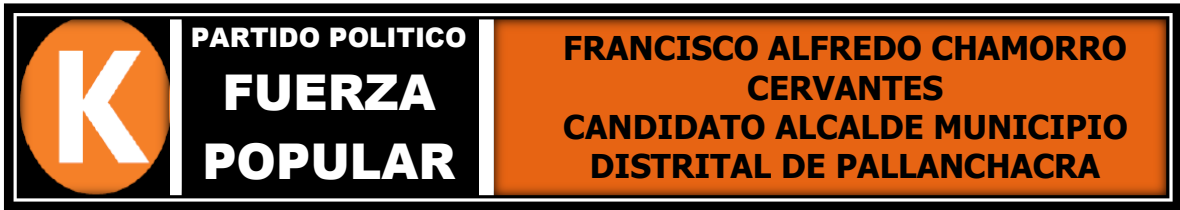
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: MCLCP-VVA/Incp

2.2.5 INGRESOS, CONSUMO Y AHORRO

Ingreso:

Los ingresos más comunes son los que provienen de las ventas de animales mayores (vacunos, camélidos, ovinos) y la venta de excedentes de tubérculos (maca, papa, habas, olluco, mashua, quinua, tauri, etc) y otros productos que se producen comúnmente en la zona.



Consumo:

La producción tanto agrícola como ganadera es en su mayoría para el auto consumo de los criadores y en menores proporciones para la venta y/o intercambio por otros productos de primera necesidad, que adquieren en el mercado común.

2.2.6. ESTRUCTURA ECONOMICA

Ganadera:

Es la actividad principal del Distrito, los pobladores se dedican a la crianza de:

- Ganado: Vacuno, camélido, ovino, porcino, caprino, equino.
- Animales menores: Cuy, conejo, etc.
- Aves: Gallinas, patos, etc.

Agrícola:

La agricultura es otra de las actividades económicas a nivel Distrital, se cultiva en gran cantidad: Maca; y en menores proporciones: Papa, habas, oca, olluco, mashua, quinua, tauri, maca trigo, etc.

2.2.7. POBREZA

El INEI ha publicado al 2007 los nuevos indicadores de pobreza a nivel de país, por departamentos y distritos, ubicando a Pasco en el grupo en situación de pobreza media considerando que el 31.5% de su población total se encuentra en condición de pobreza extrema y el 63.4% como población en situación de pobreza, lo que indica que el 36.6% de la población no está

considerada como pobre. Las premisas para esta clasificación y fundamentalmente la ubicación del departamento de Pasco de considerarlo como zona eminentemente



**PARTIDO POLITICO
FUERZA
POPULAR**

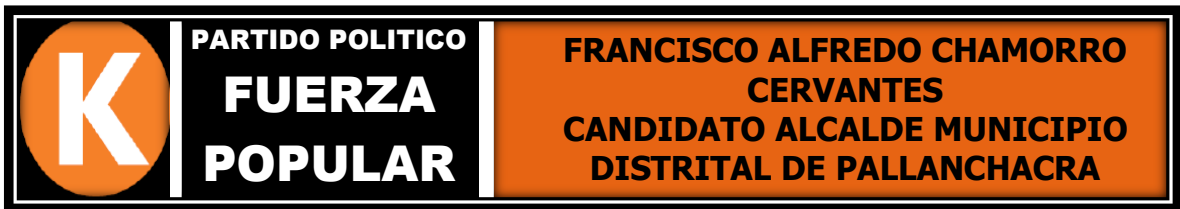
**FRANCISCO ALFREDO CHAMORRO
CERVANTES
CANDIDATO ALCALDE MUNICIPIO
DISTRITAL DE PALLANCHACRA**

minero, junto con otros departamentos, así como de la presencia de una actividad comercial y de servicios intensivos; una agricultura incipiente y una minería que aporta al desarrollo del departamento.

CUADRO N° 06 DISTRITO DE PALLANCHACRA: INDICADORES SOCIALES Y DE POBREZA, 2007	
Hombres 2012	2492
Mujeres 2012	2144
% población rural 2007	60.4%
Indice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria	0.50
Nivel de vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria	3.Media
% Población en proceso de inclusión MIDIS	20.5%
% Pobres 2009	80.3%
% Pobres extremos 2009	43.9%
Tasa de desnutrición 2009	36.62

FUENTE: Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social MIDIS

Elaboración: MCLCP-VVA/Incp



III. DIAGNOSTICO

3.1 Potencialidades.

En cuanto al recurso hídrico, está conformado por cinco cuencas hidrográficas: el Huallaga (de la cual nacen los ríos Chaupihuaranga y Huariaca). El nacimiento de estos ríos en su mayoría se encuentra ubicado en el nudo Pasco, entre unos 4,000 y 6,000 m.s.n.m, y son alimentados por las lluvias que cobran fuerza en los meses comprendidos entre octubre y marzo. En cuanto al potencial minero, Pasco es reconocida históricamente como una región dotada de una gran cantidad de minerales. Según PNUD, al referirnos a suelos sobre utilizados entendemos como la utilización de un mayor número de hectáreas para un determinado fin que las naturalmente disponibles.

Empresas mineras de gran envergadura, dentro de las que destacan: Cerro SAC, entre otras, las que se encuentran ubicadas en su gran mayoría en la provincia de Pasco.

Los principales minerales metálicos explotados son el oro, plata, cobre, plomo y zinc, entre otros, así en el cuadro adjunto es posible ver que a pesar de la gran cantidad de recursos utilizados, aún se dispone de grandes reservas disponibles, dentro de las cuales destaca la plata, el plomo y el zinc. Respecto de los minerales no metálicos más explotados se tiene al mármol, onix, carbón de piedra, arcilla, cal, entre otros.

Para nosotros el campo agropecuario es una actividad prioritaria en el desarrollo de nuestro distrito. En consecuencia veremos en cifras la producción agropecuario: en el Perú existe 1 millón 764 mil 666 productores agropecuarios, sobre una superficie de 35 millones 637 mil 808 has. De esa superficie 15.5% son tierras agrícolas y el 84% son tierras no agrícolas se desagregan en 47.8% de pastos, 25% de tierras con montes y bosques y 11.1% otra clase de tierras.



En el distrito de Pallanchacra el agro tiene gran capacidad de absorción de mano de obra, lo que permite encarar el problema del desempleo: entonces el impulso de dicho sector será clave en el desarrollo de nuestro distrito.

3.2. Problemas.

Los pobladores emigran de nuestro distrito por los siguientes motivos.

- Falta de inversión en proyectos productivos
- Falta de puestos de trabajo
- Falta de una institución técnica, institución superior tecnológica o centros de capacitación técnica, que nos permita retener a los jóvenes de nuestro distrito.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO.

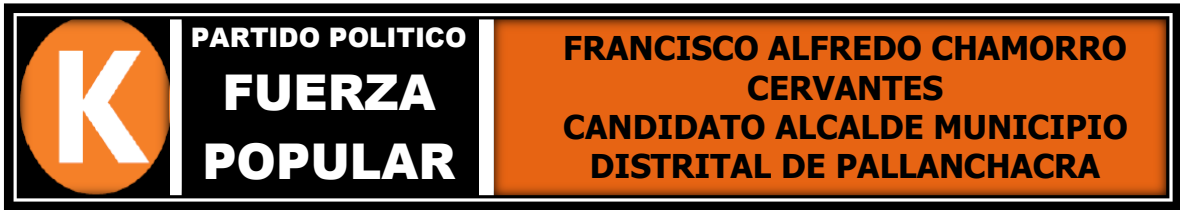
4.1. visión

Hacer de pallanchacra un distrito moderno y desarrollado, digno de vivir, con todas las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los pobladores, con empleos de trabajos permanentes y logrados la universalización de una educación de calidad y en valores para asegurar el desarrollo y progreso del distrito.

4.2. DIMENSIONES.

A. DIMENSIÓN SOCIAL.

DIMENSION SOCIAL 1: Desarrollar una política de democratización económica orientado a derrotar la pobreza, aumentar la producción, y generar puestos de trabajo. Mejorar sustancialmente los sueldos y salarios; implementar programas públicos de capacitación laboral y especialización, asistencia técnica a fin de incorporar a los pobres del campo y la ciudad a las pequeñas y microempresas, al proceso productivo del Distrito.



DIMENSION SOCIAL 2: Implementación de libros a las ludotecas municipal y bibliotecas de los centro educativos. Asimismo brindar becas para los primeros alumnos del ámbito distrital de pallanchacra

DIMENSION SOCIAL 3: Promoción de la equidad de género, y las reivindicaciones de las mujeres frente a la violencia y la discriminación familiar y social. Capacitación y promoción de la juventud para su plena integración al empleo, a la vida cultural y la actividad política, protección de la maternidad, la niñez y la ancianidad..

DIMENSION SOCIAL 4: Por una educación Distrital, democrática, patriótica, y descentralista, que afirme la educación pública, gratuita, investigadora y de calidad en todo los niveles educativos, considerando la educación como el eje del desarrollo. Fomentar y rescatar las costumbres, tradicionales de nuestro distrito.

DIMENSION SOCIAL 5: Salud y seguridad social universal, integral y solidaria, en que el Gobierno Municipal deberá mantener su rol social protagónico y principal. Fortalecimiento, fomento y desarrollo del sistema de seguridad social.

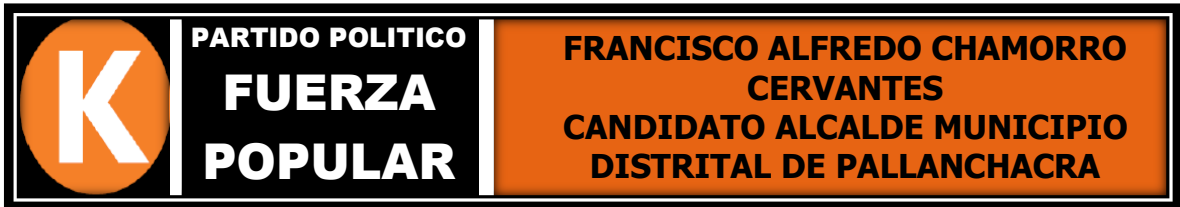
DIMENSION SOCIAL 6: construcción de un coliseo municipal

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

DIMENSION ECONOMICA 1: Para nosotros el campo agropecuario es una actividad prioritaria en el desarrollo de nuestro distrito. En consecuencia veremos en cifras la producción agropecuario: en el Perú existe 1 millón 764 mil 666 productores agropecuarios, sobre una superficie de 35 millones 637 mil 808 has. De esa superficie 15.5% son tierras agrícolas y el 84% son tierras no agrícolas se desagregan en 47.8% de pastos, 25% de tierras con montes y bosques y 11.1% otra clase de tierras.

OBJETIVOS

1. Fomentar el desarrollo agropecuario en todo el distrito.
2. Demandar al Gobierno central para cambiar las políticas agrarias
3. Capacitar e implementar a los productores agropecuarios.



ESTRATEGIAS

1. Proveyendo a los productores agrícolas con semilla, fertilizantes y apoyo técnico
2. Promoviendo a los productores pecuarios con reproductores y dirección técnica
3. Promoviendo el cultivo del Maíz y hortalizas en zonas apropiadas de nuestro distrito.
4. Capacitando e implementar a los campesinos en los diversos tópicos de la producción agropecuaria.
5. Canalizando la apertura de mercados, para la venta directa de sus productores.
6. Canalizando la industrialización de la papa, maíz, trigo, habas, madera, etc.
7. Promoviendo las ferias agropecuarias, artesanales, para apoyar la pequeña, micro-empresa, artesanos, productores agrarios y pecuarios del distrito de Pallanchacra

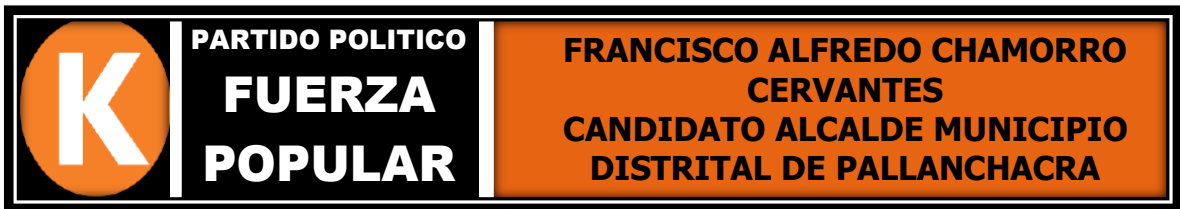
DIMENSION ECONOMICA 2: Nuestro Distrito mediante uno de sus anexos (Vinchos) es eminentemente minero, entre los que encontramos, principalmente, cobre, plomo, zinc, plata, etc. Que son extraídos y comercializados por la empresa explotadora Vinchos SAC. que desde tiempos atrás, son productores de exportación.

OBJETIVOS

1. Desarrollar la actividad minera con tecnología limpia
2. Atraer a inversionistas privados para la instalación de plantas de transformación
3. Desarrollar fuentes de entendimiento entre la empresa minera y la población, con beneficios mutuos.

ESTRATEGIAS

1. Promoviendo el procesado, concentrado, embolsado, libre de contaminación
2. Promoviendo el servicio de conservación del medio ambiente
3. Promoviendo las inversiones extranjeras para el desarrollo minero
4. Buscando la compra de equipos, maquinarias de transformación y producción de primera calidad.



C. Dimensión Territorial Ambiental.

DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL 1: Realizar convenios de demarcación y saneamiento con el Gobierno Regional Pasco

OBJETIVOS

1. Elaborar proyectos técnicos de saneamiento básico en el distrito de pallanchacra

ESTRATEGIA

1. Implementando la participación de los gobiernos centrales en el proyecto de saneamiento del distrito de Pallanchacra.

D. Dimensión Institucional.

DIMENSION INSTITUCIONAL 1: Priorizar a los pobladores de nuestro distrito a una participación fluida, en los pueblos de trabajo de la municipalidad

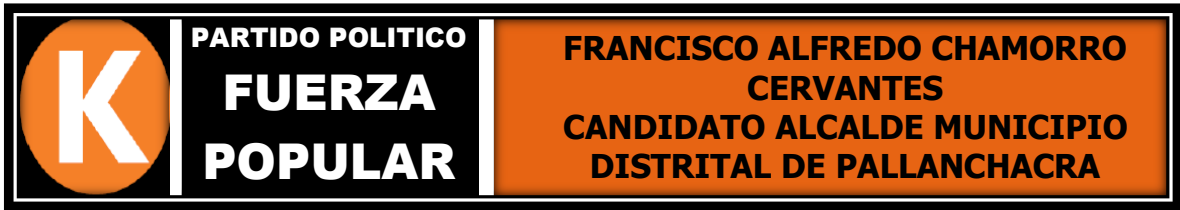
DIMENSION INSTITUCIONAL 2: Acondicionar programas de fortalecimiento y capacitación de las distintas áreas de la municipalidad de Pallanchacra

DIMENSION INSTITUCIONAL 3: Administración honrada y eficiente de los fondos municipales.

DIMENSION INSTITUCIONAL 4: El Gobierno Municipal del Distrito de Pallanchacra estará a la vanguardia en la desburocratización, simplificación administrativa y eficiente; es decir, debe ser reconocido por el pueblo, las autoridades, medios de comunicación y otros. Lo característico será el buen trato a los usuarios en general.

OBJETIVOS.

1. Hacer una participación fluida de la población la administración eficiente y transparente.
2. Modernizar la administración de los programas de fortalecimiento y capacitación en sus diversos servicios.
3. Lograr administración honrada y eficiente de los fondos municipales.



V. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO Y ACCESO A LA INFORMACION.

El presente Plan de Gobierno está enmarcado y se regirá bajo la democracia y transparencia fomentando la participación ciudadana en todo momento de la gestión y tendrá un Seguimiento y Monitoreo para su Evaluación para un mejor control con la participación de los ciudadanos que se dará de la siguiente forma:

- 1º) Veedurías ciudadanas de prácticas de buen gobierno.
- 2º) Audiencias de Rendición de cuentas
- 3º) Campañas de incidencias
- 4º) Acceso al portal de transparencia del gobierno regional
- 5º) Observatorio de Monitoreo, Seguimiento de Políticas Públicas.
- 6º) Foros de discusión democrática.